

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 4  
Córdoba**

Núm. 6.887/2010

Órgano que ordena citar:

Juzgado de Instrucción Numero 4 de Córdoba

Resolución que lo acuerda:

Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas nº 490/2009.

Persona que se cita y objeto de la citación:

D/Dª Emilio del Pino Priego en calidad de Denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por Lesiones.

Lugar, día y hora donde debe comparecer:

En la sede de este Juzgado sito en Pza. De la Constitución s/n 1ª planta (teléfono 957002387 //957002388), Sala de Vistas nº Planta Quinta Del Palacio De Justicia De Córdoba, el día veinti-

trés de noviembre de dos mil diez a las 11.30 horas.

**PREVENCIONES LEGALES**

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de lesiones.

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 22 de Junio de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.